



# Resolución de Secretaría General

Lima, 20 JUL. 2017

## VISTOS:

El Informe N° 000076-2017-DV-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000502-2017-DV-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

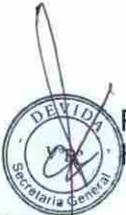
## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, mediante Informe N° 000076-2017-DV-OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que el señor Hernán Yaipén Aréstegui, Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitó licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, del 20 de julio de 2017 al 19 de diciembre de 2017; razón por la cual, recomienda se encargue las funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto a la señora Isabel Jacqueline La Rosa Valladares;

Que mediante Informe N° 000502-2017-DV-OGA-URH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración considera viable el encargo de las funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto a favor de la servidora Isabel Jacqueline La Rosa Valladares, Profesional III de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE, se delega en la Secretaria General la facultad de tramitar, autorizar y resolver, entre otras acciones, el encargo de funciones y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;



Y. MARTINEZ



G. PAREDES



C. CORDOVA



A. ZAVERANO

Con los visados de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

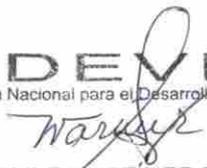
De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, a partir del 20 de julio de 2017 al 19 de diciembre del 2017, la funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la servidora **ISABEL JACQUELINE LA ROSA VALLADARES**, Profesional III de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la servidora mencionada en este acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
  
**YALILE MARTÍNEZ BELTRAN**  
Secretaría General

